



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 76 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Viaje de estudios intercátedras al Centro Cultural por la Memoria de Trelew con estudiantes del Prof. de Historia. Sede Comodoro Rivadavia” (TRA-FHyCS-MEyS N°5082/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Luciana Lago y la Prof. Natalia Álvarez, docentes del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que incluye como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Archivo Provincial de la Memoria Chubut, Centro Cultural por la Memoria Trelew, Coordinadora Área Pedagógica Alejandra Guerra, Subsecretaría de Derechos Humanos Chubut.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Propiciar procesos de implicación con fuentes históricas que permitan clasificar, ordenar, digitalizar y hacer accesible para los estudiantes el análisis del conocimiento histórico en un contexto situado; fomentar el interés en el estudio de la historia reciente en clave regional; alentar a la producción de material didáctico, utilizando fuentes digitalizadas del Archivo Provincial de la Memoria Chubut; potenciar la producción de conocimientos y aprendizajes situados de estudiantes del profesorado, desde un posicionamiento ético-político comprometido con las realidades sociales y los derechos humanos.

Que se desarrollará desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2025, en Comodoro Rivadavia y Trelew.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes avanzados del Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la educación secundaria de la sede Comodoro Rivadavia.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el proyecto fue elevado para su tratamiento en la I ° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en calidad de tema entrado, sin embargo por omisión involuntaria no fue tratado.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Viaje de estudios intercátedras al Centro Cultural por la Memoria de Trelew con estudiantes del Prof. de Historia. Sede Comodoro Rivadavia”, presentado y dirigido por la Dra. Luciana Lago y la Prof. Natalia Álvarez, a realizarse desde el 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2025, en Comodoro Rivadavia y Trelew.

Art. 2º) Encomendar a la Dra. Luciana Lago y a la Prof. Natalia Álvarez, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



1985-2025
40 aniversario del CIN

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones